



FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
	23	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD		Santander – Vetas	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y Presentación de actores institucionales	Jorge Iban Hurtado (MADS)
2	Presentación de derechos y deberes	Diana Rodríguez Alegría (MADS)
3	Contextualización	Jorge Iban Hurtado (MADS)
4	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	Todos
5	Lectura de muro de propuestas	Natalia Ramirez (MADS)
6	Lectura y aprobación	Mesa mixta
7	Cierre de la sesión	

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Siendo las 9: 41 a.m. y una vez reunidos todos los convocados en el Coliseo Municipal de Vetas se da inicio a evento de reunión con una oración a cargo del párroco municipal (como aparece en el video).

1. Bienvenida y objeto de la reunión

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP): Realiza presentación mencionando que el Sr Ministro Ricardo Lozano hará presencia en próximos momentos. Agradece la disposición de los participantes en la acogida a la convocatoria pues para el ministerio reviste una gran importancia. Resalta la importancia de la Fase de consulta ya que busca abrir un espacio de dialogo para que los actores interesados puedan aportar opiniones, inquietudes, prevenciones frente a la delimitación del páramo de Santurban.

Continua explicando la orden de la corte Constitucional que protegió el derecho a la participación, pues en la anterior delimitación no se surtió un proceso amplio e incluyente para la delimitación, por lo tanto el MADS busca a través de este proceso reflejar las opiniones, inquietudes y necesidades de los ciudadanos de acuerdo a la Constitución Política. Adiciona la importancia del respeto a la diferencia de opiniones en el marco de la construcción colectiva.

Rosa Glenda D.

Finaliza mencionando que el objeto es surtir la etapa de consulta municipal que ha sido precedida por una etapa de acercamiento. Se busca recolectar información relevante para posteriormente analizarla y llegar al proceso de concertación que llevará a la expedición del nuevo acto administrativo siguiendo los parámetros ordenados por la Corte Constitucional, aclara que no tomarán decisiones, que los listados de asistencia no legitimaran decisiones, son listados de evidencia de los asistentes al espacio

Orlando Rodriguez (Alcalde Municipal): menciona que el ministerio de Ambiente arribó hora y media tarde. Solicita escuchar el himno del municipio. Acto seguido realiza saludos protocolarios y resalta la ausencia de funcionarios del nivel nacional del Ministerio de Minas y Energía. Señala que ciento veintitrés (123) líderes de las JAC de Bucaramanga que apoyan las propuestas del municipio. Solicita que al iniciar el espacio de propuestas se dé la palabra a 10 personas que van a radicar propuestas en el municipio. Señala que si se toma una decisión distante a la propuesta por el Municipio no la aceptarían pues causaría un desastre social, ambiental y económico en el municipio, resalta que los habitantes del municipio seguirán protegiendo el ecosistema, sin embargo, señala que hay intereses de grupos al margen de la ley por la presencia del mineral que existe. Señala que si el ministro no hace presencia, tomaran medidas de hecho.

Continúa invitando a los pobladores del municipio a utilizar la palabra de manera respetuosa, y de manera propositiva. Señala que la propuesta que se presenta una propuesta como la única oportunidad de no ser borrados del mapa, señala que si no se tiene en cuenta la propuesta, no es necesario pensar en próximas elecciones pues no habrá con que gobernar ni a quien gobernar.

En las intervenciones de propuestas voy a participar mencionado los veintisiete (27) servicios públicos que deben ser respetados. Resalta que la decisión final será tomada con base en los análisis que hagan los asesores del ministro por lo tanto invita a expresar todas las opiniones.

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP): agradece la participación del alcalde y resalta que la comunidad son los principales cuidadores del ecosistema, en acompañamiento de los entes territoriales. Tenemos claro que hay que diferenciar dentro de estos procesos que es participación y que es socialización, queremos darle importancia a la participación pro que es involucrar a la comunidad en la construcción de un proceso. Finaliza mencionando que es interés de todos que no se tengan que utilizar vías de hecho y que las expectativas de las comunidades sean satisfecha; resalta que el Ministro tiene un interés particular en escuchar a la gente y mientras llega se ha delegado un equipo de funcionarios que tienen diferentes roles y que ha sido construido para responder satisfactoriamente al espacio de consulta.

2. Presentación de actores institucionales presentes

Acto seguido se realiza la presentación del equipo MADS (como se observa en el video).

Se presentan los representantes del Instituto Alexander von Humboldt.

Brigitte Baptiste (IAvH): menciona estamos para construir un proceso, para corregir errores que se hayan cometido, para mejorar la gestión de los páramos y disposición de la institución como brazo técnico del SINA.

Andrés Mendez (ANM) : menciona que la función es de apoyo técnico al MADS quien tiene apoyo de delimitar, resalta que no se ha dejado de lado a los mineros, es una oportunidad de re delimitación donde todo está por definirse y donde la mayoría de las cosas dependen de la comunidad.

Paola Lugo (ANM): saludos protocolarios, menciona que realizan acompañamiento al proceso de consulta de delimitación del páramo de santurban y menciona la participación en mesas técnicas y jurídicas con el MADS para

la búsqueda de soluciones, y en el seguimiento y control de los títulos que hay en el municipio.

Asusena Caseres Tautiba (abogada punto de atención en Bucaramanga ANM)

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP): agradece la presencia de los entes de control, señala la importancia de la presencia como garantes del proceso de participación y procede a conformar la mesa mixta, por lo que convoca a los entes de control a conformar la mesa mixta. En este momento se propone que como garante estará la personera municipal, la señora Rosa Helena Delgado. Posteriormente da la palabra a líder.

Ivon González (Veeduría Dignidad Minera): menciona que en vetas se conformó el comité de veeduría de dignidad minera para estar pendiente que no se violen los derechos de la comunidad, solicita al procurador que tome cartas en el asunto respecto de la CDMB y la ANM, lo hemos expresado en diferentes oficios y públicamente : vetas es un municipio que merece atención especial porque está en vilo de desaparecer, se debe dar la importancia que debe desde la CDMB, solicita la presencia del Dr. Martin Camilo Carvajal. De igual forma la ANM, no es cierto que el MADS tenga la única responsabilidad, la Corte Constitucional acaba de solicitar al MADS y a MME que se hagan los lineamientos para las actividades mineras. Nosotros enviamos una carta a la presidenta y viceministra de la Agencia nacional de minería, personalmente invitamos al doctor Helmut a este evento, solicita a la procuraduría tomen cartas en el asunto a efectos que se vinculen al proceso CDMB, ANM, MME. Finaliza mencionando que siente es una falta de respeto no se dé la importancia y se delegue a los funcionarios al espacio.

Lizet Silva (defensora regional): Como ministerio público acompañamos a la comunidad y al MADS como garantes del cumplimiento de la sentencia. Invita a los participantes a hacerlo dentro de los parámetros de respeto y al MADS a absolver todas las solicitudes de la comunidad. Señala a la señora Ivonne que se realizó una reunión previa en Bucaramanga, la defensoría solicitó al Ministro que esté en el municipio de Vetas. Señala que para el ministerio público también es importante que se haga presencia de las instituciones implicadas y con alguna responsabilidad en el cumplimiento de la sentencia.

3. Lectura de derechos y deberes

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP): señala que se encuentran impresos en diferentes lugares del auditorio los derechos y deberes, Diana Carolina Rodríguez Alegría realizará la lectura.(como aparece en el video)

Acto seguido Rafael Peña funcionario de la CDMB menciona que el Dr. está a punto de llegar a la reunión.

4. Contextualización de la Sentencia T 361 de 2017

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP): señala que el MADS realizará la presentación de la sentencia y posteriormente la Directora del IAvH realizará intervención, posteriormente se escucharán las propuestas de la comunidad en orden para garantizar que todos puedan intervenir y posteriormente se dará la palabra a quienes no estén inscritos o quienes no estén en la lista para que puedan intervenir.

Orlando Rodríguez (Alcalde Municipal): Solicita que la contextualización de la sentencia sea breve y en palabras sencillas. Y solicita se proyecte el video que se ha presentado en otras sesiones pues existen algunas objeciones al video.

Se realiza proyección del video.

Orlando (Alcalde Municipal): tenemos una objeción al video que dice que tiene 124 mil hectáreas y dice que ya está delimitado, manifiesta que son 98mil, solicitan se aclare pues si llega a ser cierto que son 124 mil el municipio desaparece.

Rosa Elena D. Jul
Página 3 de 27

Ivon González (Veeduría Dignidad Minera): en la 2090 no dice exactamente cuántas hectáreas son, manifiesta que por primera vez están de acuerdo con los accionantes pues en la cartilla dice que son 98800 hectáreas. Este punto es demasiado importante pues es la base de la negociación, viene la concertación y debemos tener una base para poder negociar, si estamos distanciados no vamos a tener una base para la concertación.

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP) : agradece y menciona que es importante resaltar que se está haciendo una nueva delimitación.

Natalia Ramírez Martínez (DBBSE-MADS): en primer lugar quiero explicarles de donde sale el páramo, que es y de donde sale la línea.

En la medida en que íbamos subiendo hacia vetas nos íbamos dando cuenta como ese bosque se iba achaparrando o disminuyendo, con mapa o sin mapa el ecosistema nos iba hablando. Pero como hay algunas gestiones en torno a la preservación ya garantizar el recurso agua, flora, les quiero contar un poco de historia.

En el año 2010 salió una iniciativa del modificar el código minero Leu 1382 de 2010 donde inicialmente se empezó a ratificar que en algunos tipos de ecosistemas se debería implementar una serie de medidas ambientales en pro a mantener ese recurso agua, entre ellas la actividad mientras.

Dicho proyecto de ley se cayó por consulta pública y mucho de eso insumos empiezan a retomarse en la ley PND de 2010 donde se definió que si bien nosotros sabemos dónde es paramo , para efectos de tener un ordenamiento y tener claro que actividades podían realizar o no, se debería sacar una resolución.

Desde año 2010 se exige la obligación de delimitar los páramos en Colombia. Eso no quiere decir que desde hace muchos años no se sepa dónde hay bosques, selva o ecosistemas estratégicos, la prohibición se genera en el año 2010. Agrega que de la totalidad de los ecosistemas 2 millones 500 mil hectáreas son ecosistemas de páramo y son el 50% de los páramos del mundo.

En el año 2014 la ley menciona que se va a delimitar el área potencia que corresponde a los 130 MIL ha y adicionalmente le dijo a las CAR que hicieran los ETESA. Resultado del ejercicio sale el mapa de la resolución 2090 donde con los insumos que dio CDMB y CORPONOR, y teniendo en cuenta los estudios sale jurídicamente un área denominada como páramo propiamente dicha, un área para la restauración y un área para el uso sostenible. Lo que quedaba en las áreas amarillas no necesariamente quedaba prohibidas las actividades económicas del páramo.

Posteriormente se retoma en la ley 1753 varios aspectos: se reitera que se debe delimitar, dice que puede ser a la escala disponible (1:25000 o 1:100000). La escala es una unidad de medida que depende de la cercanía en la que uno esté. Posteriormente realiza un ejercicio explicando de manera sencilla la diferencia entre las escalas.

Agrega que la Ley 1753 sobre las actividades agropecuarias dice que están prohibidas y se debe tener una transición y una gradualidad; de las actividades mineras, hay que tener en cuenta que en 2015 se dijo que las actividades mineras que tengan instrumento podrán continuar sin derecho a ser prorrogados; dicho párrafo fue objeto de demanda por que estaba en contra de la constitución.

En este país quien define si estamos o no acorde a la constitución es la Corte Constitucional, así sale la Sentencia C 035 de 2016 que reitera que las actividades agropecuarias deben tener un proceso de reconversión y sustitución con gradualidad y para las actividades mientras la corte Constitucional mantiene la prohibición y para dichos efectos se debía formular, capacitar e implementar un proceso de sustitución.

Posteriormente un grupo de personas recurrieron a su derecho a la participación a través de la tutela, que fue

resuelta bajo la Sentencia T 361 de 2017 que demanda la resolución 2090, dicho fallo nos da la oportunidad de estar hoy acá participando en una decisión, dice que se debe revisar la delimitación, tres se deben incluir unos aspectos llamados tópicos ineludibles, cuatro dice que se debe mantener el área de referencia del IAvH y que puede ser modificada en pro de garantizar mayor protección. Ustedes nos van a decir que se interpreta por ustedes mayor protección.

Posteriormente dice que el programa de reconversión y sustitución debe hacer tanto para actividades mineras y actividades agropecuarias. Reconversión es un mejoramiento de la actividad y sustitución es cambio de actividad.

En julio de 2018 sale una ley para gestionar los páramos en Colombia y desarrolla no solo el hecho de delimitar, sino también da una serie de garantías para llevar a cabo los programas. Frente a las actividades mineras que dice la ley que se está trabajando con MME, esos lineamientos para el programa de sustitución que conlleve como vamos a restaurar, como vamos a hacer un cierre y cómo vamos a hacer un proceso de reubicación laboral

Ivonne González: Aclara que tienen la ley y en ningún momento dice solo sustitución para las actividades mineras, vamos a leer el pedazo de la sentencia donde ordena hacer reconversión y sustitución para las actividades mineras.

Natalia Ramírez continúa mencionado que para las actividades de reconversión agropecuarias la ley dice que se debe tener en cuenta modos y tiempos; y no son iguales, depende de las condiciones del páramo y de los modos de vida de los habitantes de los páramos.

Retoma mencionando las órdenes de la sentencia T 361 de noviembre de 2017. También menciona los tópicos ineludibles así:

1. Revisar los insumos que tengan las comunidades que puedan alimentar la delimitación del ecosistema.
2. Alternativas, opiniones, proyectos y respuestas que se tengan para los programas de sustitución y reconversión de actividades prohibidas.
3. Como esas propuestas que salgan se les va a hacer seguimiento.
4. Como van a estar las propuestas orientadas a la protección del agua
5. Como nos vamos a coordinar
6. Como lo vamos a financiar.

La sentencia dice que este proceso lo vamos a hacer en 7 fases:

1. Convocatoria, es transversal, todo el tiempo debemos convocarlos
2. Publicación de la Información, es transversal
3. Consulta donde los participantes pueden expresar su opinión, alternativa o propuesta para que el gobierno escuche en cada municipio como ven la gestión del paramo
4. Concertación no solo de la línea del páramo sino además como lo vamos a gestionar.
5. Se publica para observaciones la resolución para que todos puedan leerla y comentarla}
6. Expedición de la resolución
7. Implementación de cómo se va a construir el plan de manejo una vez tengamos la resolución de

delimitación

Hoy estamos en la fase de concertación, depende de los insumos que entreguen posteriormente se dará la concertación.

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP) : agradece la presentación, menciona que cree que uno de los municipios que más juiciosamente han trabajado y estudiado la sentencia es Vetas y por lo tanto conoce el tema y así se facilitan mucho las cosas.

Procede a abrir el escenario de presentación de propuestas. Señala que el Sr Alcalde había hablado de una propuesta unificada.

Orlando Rodríguez (alcalde Municipal): vamos a entrar a aclarar un tema que se trató acá, no debemos comer entero nosotros conocemos las normas que salieron desde el 2010 para la delimitación del páramo. Reitera que es una sola propuesta con diferentes componentes, la vamos a presentar entre 18 personas y después toda la comunidad tiene derecho a opinar. Es una propuesta sustentada técnica, socio económicamente.

Ivon González (Veeduría Dignidad Minera): nuestra propuesta se basa en cartografía, vamos a hacer dos cosas, 1 usted nos dijo en qué fase estamos, nos dijo que la información es una fase que va a ser transversal y quiero decirle a los entes de control, y al MADS que no estamos de acuerdo porque la información no se ha surtido. Realiza lectura de la Sentencia Numeral relacionado con la Información (TEXTUAL).

Nosotros conseguimos la cartografía, no la han entregado oficialmente, nos entregaron un CD la cartografía no estaba, a raíz de eso, la primera propuesta sería, les pido al defensor, al procurador que realicemos una mesa técnica y ojala podamos poner fecha, una mesa técnica para revisar la cartografía y saber si estamos bien y si la propuesta que vamos a presentar hoy tiene validez si no.

Solicitamos a la fase de consulta, hacer una reunión con funcionarios del von Humboldt, CDMB, MADS y Ministerio Público como garantes.

Natalia Ramírez (DBBSE-MADS): solicita al ministerio publico verificar que si está colgada la cartografía.

Judith El formato shape es muy difícil descargar porque no todos tenemos ese programa en los computadores.

Ivon Gonzalez (Veeduría Dignidad Minera) : para nosotros es muy importante los shapes, nuestra actividad ha sido estigmatizada por eso invitamos que estén los garantes con sus técnicos para que sepan que es lo que vamos a discutir solo lo de Vetas siendo respetuosos de los demás territorios.

Marcela Peñalosa (Asesora Despacho MADS): aclara que el 28 de Diciembre se dejó en la personería y en la alcaldía un folder a la personera con unos mapas, seguidamente procedimos a mejorar el mini sitio, hicimos un link directo donde el que quiera consultar la cartografía entra al link y puede descargarlo. Reconozco que es difícil descargarlo. Agrega que todas las propuestas recibidas serán subidas al mini sitio, invita a estar atentos pues es la forma en que queremos garantizar la información pública.

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP) : vamos a corregir todos los errores de la cartografía, pide apoyo para poder realizar la sesión, nada puede ser escondido. Solicita retomar sin dejar ninguna inquietud sobre la mesa, pero siguiendo la metodología para optimizar el tiempo y hacer eficaz la participación de todos. Menciona que hay disposición para hacer la mesa técnica propuesta desde la comunidad.

Ivon González (Veeduría Dignidad Minera) : el primer tópico ineludible, dijo la corte hágalo en términos de

protección, nosotros definimos el grado de protección no como los otros municipios preguntando si es el área o no, sino queremos definirlo en 6 puntos:

1. Que tan restrictivo es el régimen de usos para protegerla, en este caso nos hablan de minería
2. La extensión del área que se protege
3. Cantidad de valores y recursos naturales en el área que se protégela
4. La cantidad de servicios ecosistémicos que presta el área para proteger
5. El estado de conservación o grado de naturalidad del área que se protege
6. El potencial de restauración del área que se protege

Tenemos un estudio de Guaya canal, pregunta será que dejando 600 Has, y que tenemos 464 años como municipio, más antiguo que Bucaramanga, y las 581 has que hemos venido protegiendo haciendo minería ancestral, somos descendientes de los Chitareros, desde esa época hemos estado haciendo minería en la misma área, que queda muy cerca al casco urbano. Pregunta ¿tienen ejemplos que hayan restaurado una ha en zona de páramo que haya sido utilizada para minería? Por qué los estudios que tenemos nosotros dicen que el potencial que tenemos nosotros para restaurar es muy bajo. Están seguros de querer gastar toda la plata que tienen para santurban en tratar de tumbar la iglesia para sembrar unos frailejones, o será que si nos dejan 600 has. Donde estamos trabajando todos y protegemos la otras 8800 has que tiene el municipio.

En vetas vivimos perfectamente entre el agua y minería, aquí no vengán a preguntarnos agua u oro, nosotros decimos agua y minería. Vetas tiene 9324 has. De esas si le metemos restauración en verde y naranja en verde Vetas quedaría con 7300 has entre paramo y parque. Ustedes dirán pero si molestan, quédense con el 20%, pero nosotros tuvimos que proteger ese territorio por el EOT 18.2 % Protegido por EOT y nos quedan 133has para vivir todo el pueblo, pero sorpresa en ese territorio hay robledales, ¿ustedes quieren que tumbemos los robledales?

Nosotros queremos proponer los siguientes (se dirige a IAvH y CDMB). Nosotros hemos trabajado siempre de la mano con el ministerio de minas (formalización minera), vinieron de Alemania a proponer un programa, el programa se llamaba mitigación para dejar el mercurio, nosotros ya lo habíamos dejado hace rato. Nosotros somos pequeñas empresas mineras, que hacemos minería de bajo impacto. Siéntense IAvH, MADS, CDMB y si quiere ANM, nos preocupa mucho como van a salir los lineamientos si no nos vienen a escuchar; y hagamos una ordenanza minero ambiental, recuerda que están hablando de errores cartográficos.

Solicita déjennos trabajar como venimos haciendo, díganos que podemos hacer y como lo podemos hacer.

Nosotros si participamos en el 2014, tenemos videos pidiéndole al IAvh y al MADS que si van a delimitar paramo pasen la misma línea del parque, pero pudieron más unos gritos politiqueros en Bucaramanga y se dejaron presionar y terminamos perjudicados los pequeños mineros tradicionales. Podemos demostrar errores cartográficos, en la zona de parque hay manchones amarillos. La única zona donde se puede hacer agricultura sostenible son los predios de la CDMB.

Segundo tema ineludible, vamos a pasar a la sustitución y reconversión de labores prohibidas.

Israel Arias (Minero Tradicional): Explica que es una sola propuesta general...pero la sentencia lo vincula y a su empresas principalmente. Tiene una propuesta con 4 aportes solicitando la exclusión de dos áreas. Muestra una fotografía del Padre minero tradicional y ancestral de segunda generación, otra foto de tercera generación y otra

de cuarta generación de mineros ancestrales, tradicionales del municipio de vetas. En dos títulos sumamos 433 personas perjudicadas, para los señores de la contraloría y procuraduría.

Informa que se están dedicando muchos esfuerzos en el gobierno nacional para la formalización minera, menciona varias instituciones públicas, privadas y académicas que han ayudado para salir con las familias adelante, estos esfuerzos redundaron en tecnificar las plantas de minera para xxx empresas, eliminamos el mercurio, son plantas ejemplares para mostrar en el convenio de Minamata.

Presenta la historia desde 1920 de las empresas mineras tradicionales en Vetas, donde eliminan el mercurio en un 90% hoy en día extinguido. Muestra unan foto de loma redonda a 2280mts, muestra otra foto a 3300mts con vegetación de páramo.

Muestra unos mapas en tercera dimensión elaborados por una minera tradicional de cuarta generación donde se observan las zonas de restauración, uso sostenible y conservación, muestra la foto satelital donde se observa una franja donde se puede hacer minería en medio de dos franjas donde no se puede hacer minería.

La propuesta tiene cuatro estudios realiza lectura de documento (Anexo a esta relatoría)

En este momento la mayoría de los mineros ancestrales estamos en el área amarilla, Natalia nos hablaba de la ley de 2018, pero la corte está prohibiendo la minería y la agricultura, pero que pesa más pero la ley dice que se puede hacer agricultura de bajo impacto ¿pregunta cuál pesa más lo que dice la Ley o la Corte?

Ivon González (Veeduría Dignidad Minera): menciona que la propuesta de Israel, se anexa a la propuesta municipal y va para la mesa técnica solicitada.

El segundo tópico habla de la reconversión o sustitución de actividades prohibidas, nuestra propuesta tiene un nombre **sustitución no, reconversión si**, antes de empezar a hablar los paisanos, es importante resaltar que dice la Sentencia T 361 de 2017 respecto de las actividades mineras

Mónica Contreras (Abogada): realiza saludo, vamos a hablar de dos temas que se han mencionado y que no se han mencionado en el fallo de tutelas de la T 361 de 2017 y es que nosotros tenemos en claro que en Vetas no podemos aceptar la sustitución por que acaba con la ancestralidad minera y la aptitud del territorio de vetas. "Por eso no es viable para nosotros puesto que el juez le dio la potestad a tres municipios de ser tratados de manera prioritaria (vetas, California y Surata) realiza lectura de la Sentencia "el plan o política pública de reconversión o sustitución de actividades deberá empezar de forma prioritaria) es claro que la magistrada deja la tarea al Ministerio que elabore los lineamientos y no es excluyente, dice reconversión o sustitución. Realiza lectura Art 10 ley 1930 (Textual)

Al finalizar señala que también existe reconversión para las actividades mineras tradicionales.

El auto interlocutorio del Tribunal Administrativo de Santander ordena al Ministerio de Ambiente fijar la fecha de la expedición de la resolución de reconversión y sustitución de actividades mineras, hemos leído los argumentos jurídicos y por tanto ya que la misma tutela lo sugiere y por la aptitud territorial que tiene el municipio de Vetas, el 80% está limitado por el Parque Regional, tenemos el ingrediente que dos áreas de protección se están mesclando, el EOT, tenemos muchos factores que nos están coartando a todos los habitantes que dependen económicamente del municipio. Solicitamos acompañamiento a la formalización minera, a la cual las empresas mineras no han sido ajenas, hemos estado acompañados desde la institucionalidad y teniendo en cuenta que la sustitución acabaría con municipio.

Que quede claro que por la vía legal y constitucional los dos instrumentos jurídicos tuvieron en cuenta la reconversión, por eso la única propuesta viable es reconversión si, sustitución no.

Ivon González (Veeduría Dignidad Minera): solicitamos presencia del gobernador o sus delegados. Continuamos con la propuesta tres, pues somos mineros pero también hacemos agricultura en nuestros predios, invito a Joselyn Suarez.

Joselyn Suarez (Representante de Predios- vereda Mortiño): realiza saludo, amenaza la ley el derecho fundamental al trabajo y la libre escogencia de profesión u oficio agrícola o agropecuario. Afectado por el tema de Parque Natural y Páramo, desde la 2090 hasta las últimas que salieron nos han afectado. La crisis derivada de la delimitación del parque y paramo nos coartó los derechos que tenemos como ciudadanos respetuosos de la ley y el orden establecido.

Señor Ministro, los vetanos siempre somos cumplidos y me extraña que el ministro de Ambiente no haya llegado, que no nos cumplan como merecemos me pone de mal genio. Sr Ministro nosotros desarrollamos un cultivo pequeño cerca de nuestras casas, conseguimos para nuestra seguridad alimentaria, no tenemos grandes cultivos como todos se imaginan. Una despensa agrícola mínima y responsable con el ecosistema del páramo y parque como ya lo han dicho, siempre hemos cuidado y conservado nuestro páramo, los invito a conocer la parte alta del Volcán, el Mortiño y el Salado donde la mayoría trabaja la tierra. Nuestras actividades agropecuarias no deben ser vistas como un enemigo del ecosistema, deben ser vistas como el mecanismo por el que algunos vetanos sacamos adelante a nuestras familias pues la cadena productiva es sencillamente, el minero es el que compra a estos mismos paisanos nuestros, por ejemplo la agricultura es manual, con arado y pica, aquí no manejamos grandes maquinarias.

Si una finca de 30 has tiene cultivo de 3 a 4 has, es porque toca sembrar una hectárea al año por que toca estar rotando el terreno, la que no se rota es la cebolla. Ahora queremos preguntarles cuales son las normas que nos van a aplicar, es de nuestro conocimiento que el MADS expidió la resolución 886 de mayo de 2018 en donde se marcan los lineamientos para el sector agropecuario pero a la vez el art 10 de la ley de paramos señala que las actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles deberán ceñir a los lineamientos que señala el ministerio? Pero los lineamientos ya están Sr. Ministro y desde antes de la Ley de Páramos, nos surge una pregunta de nosotros los que pertenecemos a la comunidad agrícola ¿Qué son las actividades agropecuarias debajo impacto? Ya que la mayoría de predios están en los dos áreas protegidas Parque y Paramo entonces cual ley nos regirá? ¿Nos van a limitar las actividades, si nosotros estamos en incertidumbre predial y catastral que el estado nos listo en los predios?

Propuesta 1 nos unimos a la solicitud de todos los paisanos que nos dejen trabajar en nuestro territorio, que nos permitan disfrutar un porcentaje de lo que con esfuerzo hemos conseguido y el uso y goce de nuestros predios ya que debemos continuar con nuestras actividades que nos ayudan a subsistir porque ya está demostrado que no hacemos daño al ambiente. Nosotros no trabajamos sino un pedacito de la finca, lo demás está protegido. El mayor porcentaje está dedicado al cuidado del ecosistema.

Propuesta 2. Permítanos continuar con nuestra actividad y con nuestras siembras así como se ha efectuado hasta el momento

Propuesta 3. Involucrar proyectos de negocios verdes (agras, piscicultura, apicultura y aromáticas y otras actividades) proyectos que han sido financiados por parte de la minera con el acompañamiento de las instituciones ya que estos proyectos han sido tramitados por nosotros mismos, a las entidades establecidas pero no han

prosperado por están en zona de parque y paramo.

Los pequeños agricultores y ganaderos pedimos que nos dejen seguir trabajando como lo estamos haciendo de la mano de la madre naturaleza. Yo represento a los agricultores porque yo soy agricultor y mi familia y soy minero por que trabaje más de 12 años en la mina.

Que paso antes del 2011, el municipio de Vetas no existía para el gobierno nacional, regional, ahora que se han dado cuenta que tenemos algo valioso, vienen aquí y nos ponen leyes. Ahora si existimos cuando nos toca elegir presidente, cuando nos toca votar, que tal que se acabara el municipio de vetas no pudiéramos elegir alcaldes ni concejales ni presidente, ahí les dolería, al gobierno señores del gobierno nosotros los elegimos, somos ciudadanos, donde están para defendernos ahora? Quiero darle las gracias al señor alcalde de Vetas el si nos defiende.

Cierra diciendo sigamos delante de la mano de la naturaleza y pidiéndole al ministerio que nos enseñen como hacer mejor agricultura sostenible. Ministro nosotros si bien estamos participando activamente hasta firmado las actas que se derivan de esta reunión se deja en claro que no estamos consintiendo una delimitación que se aparte de nuestra propuesta y que vulnere nuestros derechos y garantías fundamentales como integrantes del sector agropecuario.

Natalia Ramírez (DBBSE-MADS) : indica que ha hecho muchas propuestas. Le aclara que después de la ley de páramos se mejoraron las condiciones para las actividades agropecuarias pues se dijo que las actividades de bajo impacto, puede incluir arados, picas, todas esas ideas pueden llegar a constituirse como actividades de bajo impacto y por ende pueden continuar en el páramo. Las que sean de alto impacto, que ustedes nos tienen que decir, son las que de manera conjunta definiremos en el PMA como actividades de alto impacto y son las que estarán sujetas al programa de sustitución y reconversión y tenemos que ponernos de acuerdo con el MADR, ICA, UPRA y todas las agencias. Su intervención genera muchos insumos para verificar que es alto y bajo impacto.

La segunda pregunta, la 886 sale como tarea de la ley del 2015, nosotros la sacamos en mayo y decía que se debería constituir ese programa de sustitución y reconversión predio a predio teniendo en cuenta el arraigo, tipo de paramo, producto y que era a 5-10 y 15 años. Cuando sale la Ley de paramos esa resolución hay que ajustarla, y se va a hacer con lo que de manera conjunta identifiquemos como de alto impacto.

Una cosa es estar en páramo, que es un ecosistema y otra es estar en un ara protegida que puede tener uno, dos o tres ecosistemas diferentes, la categoría jurídica es distinta. Para lo que está en parque que tiene unos objetivos de conservación, el régimen del parque es bastante restrictivo no obstante se están haciendo programas de reconversión y de mejoramiento de actividades por ser parque. Para los ecosistemas que no están en parques, tenemos la prohibición que ya hemos hablado toda la mañana.

Joselyn Suarez (Representante de Predios- vereda Mortiño): aclara no a la sustitución y si a la reconversión ya que en el municipio de vetas tenemos un clima que solo permite cultivar ciertos productos.

Brigitte Baptiste (IAvH) Han pasado muchas cosas en los últimos 6 u 8 años que estamos trabajando para la protección del páramo Santurbán incluida la declaratoria del parque regional que es una forma de protección que se discutió y se aceptó hace ya un tiempo por parte de la CDMNB, luego se dio la delimitación del páramo que se hace en un nivel de generalidad amplio, por eso se habla siempre de la escala y no en detalle para mirar si los predios estaban afectados o no y eso indiscutiblemente tiene implicaciones en los temas que están discutiendo. Indudablemente la generalidad del ejercicio no cuenta con todos los análisis y riqueza que ustedes están aportando hoy, es una de las cosas que tenemos que resolver y tener en cuenta en la etapa en la que estamos.

Luego de la delimitación hubo muchas modificaciones a lo que se hizo por que la corte constitucional pidió que consideráramos otro criterio y otros patrones de manera que estamos aquí recogiendo todas las recomendaciones y observaciones, y por supuesto escuchando sus derechos ciudadanos.

La línea que hoy existe reconoce que tiene problemas, enormes que ustedes están señalando y que tenemos que revisarlas con mucho cuidado para corregir lo que haya que corregir y para que haya espacio para hacer un acuerdo. No vamos a hacer todo este trabajo para llegar a lo mismo. Vamos a ser muy sensibles a todo lo que se está aportando, porque la última vez no se hizo participativamente, no se hizo en su momento porque estábamos haciendo un mapa de los páramos para su reconocimiento legal posterior, entonces hacer un mapa técnico no permite mucho espacio de participación, lo que si escuchamos son los efectos que tendría la delimitación sobre las actividades económicas que en los páramos se desarrollan.

No vamos a debatir hoy sus propuestas, estoy complacida de escuchar y recibir un documento técnico.

Rito Antonio Rojas (Lider vereda Volcán): conocedor de las actividades que se desarrollan en el municipio, mi propuesta es que haya respuesta a los interrogantes y preguntas que hay en el aire y que no ha habido respuesta. Hemos solicitado en varios escenarios la presencia de los ministerios y no han hecho presencia. Nosotros hoy le estamos cumpliendo al gobierno y hemos sido respetuosos de la ley

¿Después de delimitado el páramo va a seguir siendo viable el municipio? Por que como es posible que nos llamen a presentar propuestas si no tenemos respuestas a esas preguntas? ¿Qué va a pasar después que se delimite el páramo, con las comunidades con los dueños de los predios? Vamos a seguir pagando impuestos o esa responsabilidad la va a sumir alguna entidad (CDMB –MADS)?

Otra pregunta es ustedes dicen que no van a sacar a nadie, pero la ley dice que donde se declaran áreas protegidas no pueden haber asentamientos humanos. La petición es clara, nosotros no queremos que nos desplacen del territorio, pro que no queremos ser segundos venezolanos que están desplazados por culpa de malas decisiones del gobierno y que no tienen en cuenta a los ciudadanos. Finaliza mencionando que delimitado el páramo y no dejando vivir más en el territorio es enterrarnos vivos.

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP) Estamos en la fase de consulta que implica escuchar todas las opiniones e intervenciones porque lo que vamos a hacer después es la fase de concertación y como su nombre lo indica concertar es ponerse de acuerdo, es cuando la institucionalidad y el estado no puede hacerlo unilateralmente sin contar con lo que dice la comunidad. Menciona que la delimitación no puede tener como efecto que un municipio desaparezca. Buscamos blindar una delimitación incluyente y sostenible.

Alfonso Gelvez (representante Legal Veeduría Predios): saludos, ustedes dicen que no vienen a hacer desaparecer un municipio pero con esta declaratoria estamos desapareciendo porque el municipio está en paramo, la agricultura esta en paramo, las zonas mineras están en paramo, si en este momento hubiera un alcalde que quiere hacer su programa de gobierno que nos puede brindar a nosotros pues no hay para carretera, escuelas, actividades económicas pues estamos en páramo.

Dra Brigitte ojo con el experimento, pues de ese experimento ya hay un parque y esa afectación es grave, no hubo socialización en su momento, ahora tiene un plan de manejo que tampoco tiene socialización, si yo les dijera en este momento quédese en su casa pero no puede entrar a la cocina, cuantos días duraría. Así nos pasa a nosotros.

Predios confiscados por el gobierno nacional, la vulneración el derecho a la vivienda digna, compartimos las



Juni

restricciones de dos áreas protegidas, sabemos pro ley que prima el más restrictivo

1. Están negando las posibilidades de uso
2. Están negando la posibilidad de disponer la venta y compra de los predios, ya que está limitado el dominio y solo puede adquirirlo el estado.
3. Están negando la posibilidad de disfrutar de nuestros predios y esto conlleva a que vulneren y destruyan el derecho a la propiedad, esto en la práctica es decir que los predios fueron confiscados por el gobierno nacional, es una burla de parte del estado para con su ciudadanos.

Para que van a delimitar paramo si hay un parque y si lo encontraron intervenido con más de 400 años por agricultura y ganadería

Nos van a comprar a precios justos nuestros predios? Que claridad hay con el Parque Natural? Cuál es el plan de manejo? Pro que no han socializado el parque natural santurban en Vetas y ahora van a socializar el páramo? ¿Nos van a indemnizar? Cuál va a ser la base de la indemnización

Explíquenos el artículo 8 de la ley de paramos y el alcance para el municipio de Vetas.

PROPUESTAS

1. Actualizar de manera inmediata la información catastral del municipio de vetas
2. Los propietarios exigimos a IGAC y ANT actualización catastral de 270 o más predios y legalización
3. Corregir los errores cartográficos en la zona minera ya que esto tiene injerencia en aproximadamente 112 predios es decir 112 familia.
4. Que nos dejen trabajar como lo estamos haciendo en los cultivos y ganadería
5. Nos negamos a la sustitución de cultivos que desconocemos cuales pueden ser, pues consideramos que el parque y paramo tienen sus propios productos como papa, cebolla, cebada,
6. Que los proyectos productivos que están en el parque y paramo se respeten
7. Iniciar el saneamiento predial que ordena la ley de páramos.
8. Que los terrenos donde se desarrolle la agricultura y ganadería sea por porcentaje
9. Que se apoye a los propietarios de predios que estan dentro de parque y paramo en la construcción y remodelación de sus viviendas dignas.
10. PSA se haga a todo el núcleo familiar de generación en generación.
11. Crear un comité interinstitucional con representantes de la comunidad afectada y la administración municipal para obtener una información clara de la valoración ambiental de cada uno de los predios , como herramienta para procesos futuros de compra y venta de predios
12. Que los guarda bosques o guarda paramos tengan una retribución económica justa, mínimo legal más prestaciones de ley
13. Que la recompensa económica quede de generación en generación

14. Áreas protegidas ambiental mente mantengan sus precios competitivos a precios de mercado ya que estas tierras generan grandes beneficios.
15. Pago de áreas protegidas por cada finca.
16. Los precios de las fincas los ponga cada dueño.
17. Los precios económicos de nuestros predios sean comparativos co los precios de otros países ambientalmente.

El alcalde municipal, solicita no se convierta en un dictado la exposición y se continúe con la dinámica que se venía dando desde el principio.

18. La fuente económica sea direccionada al sector poblacional
19. No queremos intermediarios para las medidas que lleguen
20. No a la expropiación de predios por parte del estado
21. Respeto por parte del estado a los propietarios del parque y paramo
22. Que los predios registren el porcentaje, área exacto y no el porcentaje total

Silvia Rodríguez (Egresada Colsanjuan – Estudiante de Derecho): nuestro municipio desde hace mucho tiempo está viviendo un conflicto socioambiental generado por la declaratoria del parque y posterior delimitación del páramo 2090 de 2014, resolución que tenía como único objetivo proteger el ecosistema de páramo, ecosistema que ha estado protegido por nosotros y no por los ambientalistas que pretenden protegerlo.

Pregunta ¿Qué garantía tienen los futuros profesionales? Debido a que si no se protege el trabajo ejercicio por nuestros padres, y que nosotros dependemos económicamente de ellos, no vamos a tener acceso a la educación y por esto nuestros derechos fundamentales se ven vulnerados.

Hemos sido sujetos de estigmatización, de burlas, se nos han cerrado escenarios deportivos por el simple hecho de ser de Vetas. En el 2017 nos presentamos a un partido y se nos negó la entrada por parte del Alcalde de Bucaramanga por el hecho de ser de Vetas, relata otra historia de un alumno de un colegio estigmatizado por ser de Vetas.

Vemos como el tema del páramo se ha utilizado para ganar votos, rechaza que se utilice a la población como tema para ganar protagonismo y votos en las elecciones. Si las entidades siguen permitiendo eso, nosotros no lo vamos a permitir.

Quiero que me respondan la pregunta ¿Cómo garantizan el derecho a la educación si dependemos económicamente del trabajo de nuestros padres?

Nuestra propuesta es las siguientes:

1. Nos unimos a la propuesta general que han presentado nuestros paisanos y que nos dejen seguir desarrollando nuestras actividades económicas pues somos nosotros los que hemos protegido el páramo, las lagunas son un tesoro para nosotros.
2. Es ilógico que nosotros no visitamos las lagunas por respeto, llegan los turistas y las contaminan.



La delimitación por si sola no garantiza que el páramo se proteja, lo que queda a parte de la delimitación es todo un trabajo interinstitucional para mirar que todo lo que quedo en la resolución se pueda concretar con suficiente eficacia. El tema de la delimitación es un tema de MADS, pero lo que sigue a partir es un tema del estado integralmente, será un trabajo mancomunado de todos; hay que decir que hay unas responsabilidades en todos los entes territoriales (Alcaldes, CAR) y tendrán un papel estratégico

Marlín Rodríguez (PJAC) en representación de las 9 veredas que conforman el municipio de Vetas, realiza lectura (SE anexa a esta relatoria) pregunta si los van a sancionar por ejercer actividades agrícolas en las áreas de protección.

Continua diciendo si ustedes me preguntara si yo que he nacido acá conozco todas las lagunas del complejo lagunar les respondo que no, y no por que no pueda caminar, es porque mis antepasados nos inculcaron el respeto por la laguna, no nos dejaban ni siquiera bañar las manos, hoy no podemos entender el por qué viene gente que se desnuda y se mete a las lagunas a bañarse si n tener el mas mínimo derecho. Creo que estamos en el final de los tiempos donde a lo bueno lo hemos llamado malo y lo malo está bien.

Jorge Jiménez (ONV-MADS) muchas de las propuestas que han presentado hablan de incentivos, de negocios verdes y de PSA. Esto lo estamos trabajando con la CDMB y con el IAvH. Los NV son actividades productivas que reconocen un impacto ambiental positivo. El plan nacional de negocios verdes se convierte en una alternativa palpable al que las comunidades pueden acceder a través de las Corporaciones autónomas acercándose a la ventanilla de negocios verdes, allí se va a realizar una asistencia técnica verificando los impactos positivos de la actividad económica.

Ramiro Vásquez (Bucaramanga) vengo de Bucaramanga a apoyarlos a ustedes, el Dr. Jorge representa una institución y tengo una institución perversa que unos señores que se llaman por la defensa del agua están ejerciendo presión indebida en la regional del SENA en Santander para que no los dejen hacer actividades productivas.

Jorge Jiménez (ONV-MADS) continúa mencionando que se están determinando los requerimientos ambientales para las actividades productivas de bajo impacto y esto vincularlo en el plan nacional de negocios verdes. Respecto de PSA, el MADS genera la normatividad para habilitar que funcione el esquema de PSA en territorio, pero esto involucra a las alcaldías, gobernaciones y otras instituciones que deben participar. El 1% de los ingresos corrientes de municipios y gobernaciones y algunos recursos de la ley 870 están vinculados también ingresos de las corporaciones y del sector privado, del impuesto nacional del carbono y de cooperación internacional. SE busca también la vinculación de empresas de servicios públicos.

El esquema de PSA es generar un incentivo económico o en especie a las personas que conservan en áreas de importancia estratégica como los páramos, p.e: si la ciudad de Bucaramanga implementa un aporte a través de la empresa de acueducto, este aporte adicional debe llegarle a las comunidades que están protegiendo el recurso hídrico.

Orlando Rodríguez (Alcalde Municipal): todo eso lo conocemos, usted dice que PSA es el 1% que llega al municipio, sabe cuánto es? 5millones 500mil. Mejor dejemos el discurso de lo que hacen, quiero que escuchen nuestra propuesta. Yo la tengo escrita, resumida, la voy a radicar. Ese discurso lo conocemos por que todos nos dicen que oferta hay pero eso no es tan fácil, para eso se necesita desafortunadamente corrupción y yo para eso no me presto. Entonces cuando finalicen las intervenciones de los que están presentando las diferentes propuestas yo les hago un resumen corto y después con los técnicos tendremos que sentarnos a finalizar la

propuesta, y mirar lo que más nos interesa como va a quedar esa línea.

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP) usted se está haciendo una serie de inquietudes y preguntas, lo que está haciendo el funcionario es absolver esas preguntas, lo más importante es que el motivo que nos determina las intervenciones es poder ir resolviendo inquietudes.

Jorge Jiménez (ONV-MADS) : la gestión que yo lidero se está haciendo para hacer una gestión integral de los páramos, en la página web pueden encontrar más información hay la oficina de negocios verdes está abierta para lo que soliciten. Lo que hace la CDMB es preparar técnicamente a los pobladores para poder tener negocios verdes, estamos priorizando CDMB y CORPONOR. La financiación nosotros los preparamos técnicamente, nosotros no damos financiación directa, nosotros los preparamos para que este producto tenga una comercialización.

Ivon González (Veeduría Dignidad Minera) : nosotros en la propuesta, sustentado con un estudio técnico científico y socioeconómico elaborado por Guaya canal , donde planteamos que Bucaramanga que se beneficia del agua, mire cómo puede hacer para retribuir por el agua que recibe gratis del páramo de Santurbán, propusimos un porcentaje que suba de los recibos de agua "que el agua baje , y que la plata suba".

Estefanía Bautista y Dayana Jiménez (Estudiantes): somos estudiantes del grado 11 del colegio San Juan Nepomuceno de Vetás, venimos a expresarnos como la nueva generación de nuestro municipio.... (Realiza lectura de documento anexo a esta relatoria).

Continúa tenemos entendido que 133 has son destinadas para el desarrollo de cultivos, pero también pregunto en que parte de Colombia se sobrevive con este porcentaje para trabajar, para que nuestros padres nos puedan apoyar para continuar nuestros estudios profesionales. Pedimos que no nos vulneren nuestros derechos Art 44 de CP. Nuestra propuesta es que corrijan los errores cartográficos, que no nos desplacen, que nos permitan seguir siendo ancestralmente mineros, poder decir orgullosamente que somos mineros y seguir protegiendo y conservando el páramo es decir que somos Vetanos.

Fredy Rueda Carreño (JAC- Villa del Prado, comuna 5- Bucaramanga): pertenezco a veeduría Ciudadanía Activa Santandereana, nosotros vinimos a acompañar este proceso y queremos de antemano que sepan que en Bucaramanga existen ciudadanos que están a favor de ustedes, para amparar el derecho a tener una vida, un trabajo y una salud digna y que se respeten los derechos fundamentales a la participación. Vinimos a escucharlos y observarlos y a entregar esa información a nuestras comunidades. Bucaramanga aun no entiende las implicaciones de la delimitación del páramo los impactos económicos y sociales que podrían inducir a un crecimiento de la pobreza a causa de la exclusión.

Ivan Leal (veeduría Ciudadana Activa Santandereana,): quisimos conocer de primera mano la situación que se vive en la provincia de Soto norte con la delimitación del páramo. Siempre que hago reflexiones sobre el tema minería, es inevitable pensar que fue de Real de Minas que salieron hace unos años las primeras delegaciones de españoles hacia este páramo rico. No podemos desconocer desde Bucaramanga y su área metropolitana y ser complacientes con que la gente de vetas sea desplazada por la delimitación del Páramo.

Todos tenemos la defensa del oro y del páramo de modo que hayan garantías para las personas que tradicionalmente han vivido acá, es Bucaramanga la que contamina sin clemencia la cuenca del rio del Oro, como sale el agua de acá, cual es el recorrido, cual es el tratamiento y como termina en el rio de oro. Hay que llamar a la

reflexión no a la estigmatización, necesitamos apelar siempre a la verdad.

No pueden las propuestas sobre la delimitación guiarnos hacia un principio de incertidumbre. Tengo la incertidumbre que las propuestas que tenemos hoy basadas en la incertidumbre, hoy en día no nos pueden llevar hacia caer en el principio de precaución, como incluir zonas que no son páramo p.e. las bocatomas, en el páramo. La UIS tiene un estudio que dice que esas bocatomas no están en el páramo. Las cuencas hidrográficas que llegan a Bucaramanga merecen especial atención en su integralidad.

En el tema de participación, demandamos que prevalezca el criterio científico y la ingeniería social, basados en que la población y el territorio deben prevalecer simplemente porque son sujetos de derecho y en un estado garantista deben ser protegidos. ¿Cómo podría el estado acabar con uno de los componentes de la vida en el Páramo, es decir la vida de los paramunos?. Encuentro temor, miedo acá y en Bucaramanga, porque cuando se dice que el agua se va a acabar es inevitable sentir miedo, pero allí hay un síntoma grave de la desinformación. Ese temor plantea que las comunidades van a padecer desplazamiento de su territorio, cuando se dice eso, es porque se ha contemplado esa posibilidad y se han pensado dichas posibilidades. Si va a haber desplazamiento, quienes van a recibir ese impacto, será Bucaramanga, los pobladores irán a engrosar las cadenas de miseria de Bucaramanga?

El municipio si desaparece por que desaparece del imaginario de los habitantes, y cuando nos desprendemos del concepto de permanencia ligado al territorio y de cuidado del páramo, no solo es un desplazamiento físico, también hay un desplazamiento psicológico y es un impacto que se debe considerar. Si el estado no ha sido capaz de reparar a las víctimas del desplazamiento forzado, como va compensar a las víctimas de la delimitación? Que va a pasar con la titularidad de la tierra? Se puede heredar?

Gabriel Leonardo Gamboa García (Gestor Cultural y Minero): la propuesta incluye la parte cultural del municipio de Vetas. El arraigo, la tradición, la identidad, la tradición oral, desde hace muchos años se ha establecido la actividad minera ancestral. Nos van a quedar una identidad que hemos tenido por más de 400 años, si con la delimitación nos quitan esa identidad no nos podremos llamar mineros, pues nos están quedando nuestra identidad. Realiza lectura de documento (Anexo a esta relatoria).

Finaliza mencionando que la propuesta se basa en seguir con el arraigo, ancestralidad, que permitan que las actividades mineras continúen para qe el municipio no desaparezca.

Agrega que como hay fecha límite el 16 de julio fecha en que el municipio celebra el cumpleaños, queremos pedirle que ese día nos regale de cumpleaños poder seguir viviendo muchos años y siglos más en los municipios.

Javier Alberto Ramírez (Minero ancestral- Vereda Chorrera): nos consideramos víctimas de la violencia que se da con estas decisiones que se dan arbitrariamente para delimitar un ecosistema que hemos cuidado. El limbo jurídico y la estigmatización que viene sufriendo la minería. (Realiza lectura de documento. Anexo a esta Relatoria.) Hace énfasis de la no presencia del ministro y de la ANM. Habla de los derechos pensionales y el mínimo vital. Que las empresas mineras puedan volver a contratar a sus trabajadores. Solicitan que los lineamientos mineros sean incluyentes y que nos respeten el derecho a ser mineros amigables con el ambiente.

Julián Jiménez (presiente de Asociación): durante 30 años ejerciendo en temas de seguridad y en zonas comprometidas con la explotación minera. Hablo del derecho a la vulneración a la vida. Estamos preocupados por la alteración del orden público en un eventual cierre de minas, es conocido que grupos armados y organizados residuales tienen intereses y su accionar criminal cuando se refiere a territorios con yacimientos mineros. El estado colombiano ha sido incapaz militarmente para preservar el orden público. ¿Qué va a pasar con un eventual cierre de minas? Van a cercar y poner policías? No. Con el cierre de las minas se va despertar el interés de grupos

armados ilegales, no conozco el primer caso exitoso donde las fuerzas del estado hayan mantenido el orden en regiones donde se hace extracción minera. Lo único que deja es pobreza, reclutamiento de menores, con el cierre de las minas, vamos a desatar el infierno acá y muy difícilmente vamos a poder cerrar.

La presencia criminal va a provocar extorción, secuestro, reclutamiento, la intimidación como practica para un desplazamiento forzoso. Seremos nuevamente desplazados, primero por el estado con la delimitación y luego con los grupos armados al margen de la Ley. Como se puede evitar esto? Aquí la propuesta

1. Que se mantengan las actividades económicas tradicionales del municipio, así el estado evitaría tener unidades militares para cuidar las minas abandonadas.

Finaliza con esta frase "Solo se pierde la cabeza cuando se está ante el patíbulo, antes hay que luchar hasta lo último"

Sergio Gamboa (concejal): nosotros apoyamos la alcaldía municipal en su propuesta donde exigimos que nos dejen con nuestra ancestralidad minera, el municipio debe ser tratado como un caso especial pues está comprometido el 80% del territorio. La propuesta dice que nos dejen trabajar 581 has que incluyen 4 empresas mineras que están activamente trabajando y con las cuales mantenemos nuestro municipio a flote y hemos salido adelante. No crean que este municipio se mantiene con recursos del Estado. Pedimos que nos dejen trabajar el 6% de lo que actualmente tiene nuestro municipio y esto equivale al 0.5% del total del páramo.

Para proteger el páramo no es la única alternativa delimitar, si en este momento estamos a punto de desaparecer, que tal si se amplía la línea, que gobernante podrá trabajar en un municipio con tan poca área para producir? Nosotros hemos estado en este paramo hace mucho tiempo, y al municipio lo cuenta la historia, pro que todo este tiempo que hemos estado trabajo con o sin el gobierno nacional.

Estoy seguro que para proteger el páramo es necesaria la coexistencia, hasta la fecha lo hemos hecho y no hay un estudio que diga que por culpa de la minería en vetas hay enfermedades o algo parecido. La coexistencia consiste en que gracias a que nuestro municipio ha sido minero, se ha impedido que haya grandes extensiones ganaderas o de cultivos. Nosotros subsistimos gracias a lo que la tierra, el entorno nos da, no podemos inventar algo diferente acá por que no daría.

Para vetas sería bueno nombrar un Distrito Minero Especial, y un COMPES social y/o económico para que el municipio de vetas salga adelante y la minería se puede hacer cada día más amigable con el medio ambiente, si el gobierno nacional trabaja en conjunto con las comunidades se puede generar mayor protección.

Solicita que en la mesa técnica se escuche a los especialistas en cada tema. Para terminar solicita al MADS y a todos los que van a participar en esta decisión que se garantice en el tiempo que perdure nuestro municipio, que siga adelante y podamos seguir haciendo lo que hacemos, pues a pesar que digan que no nos van a desplazar, algunas acciones lo hacen. Que todo lo que hablamos aca sea tenido en cuenta para tomar la decisión.

Juan Arturo Franco (ingeniero): exposición de la propuesta radicada en el ministerio haciendo énfasis en el componente cartográfico. Hay que recordar que más que trazar una línea sobre el ecosistema es necesario solucionar un conflicto socioambiental que se generó por la delimitación.

Hemos sido mineros y conservado el páramo, tenemos 463 años de historia, vemos que es posible conservar el páramo y armonizar nuestro derecho al trabajo, a la vida digna y a disfrutar de un ambiente sano.

Generamos valor y vamos a seguir generando valor, produciendo y conservando. La propuesta se enfoca sobre el área ocupada por 14 títulos mineros que ocupan un área de 581 has que representan el 6% del territorio.

Vemos que hay un área muy pequeña del municipio el 6% donde se han concentrado todas las actividades económicas (minería, agricultura, ganadería) y que han ayudado a conservar todo el territorio.

El ecosistema de paramo delimitado en la 2090, en esta delimitación el municipio de vetas aporta 6380 ha aporta el 6% de todo el ecosistema, es muy poco lo que aporta el municipio. Muestra el plano. El municipio tiene un total de 9235 has el páramo 6380 y la presencia del PNR + Paramo suman 7373 es decir el 80% del territorio no sería apto ni compatible con la tradición minera.

El uso de los suelos de acuerdo con el EOT únicamente 133 has serían aptas para la ganadería, serían insuficientes para soportar toda la actividad económica del municipio. Para Vetas la minería es un aliado de la conservación, nosotros entendemos la importancia del ecosistema y la fragilidad, se tiene que visibilizar la importancia de la minería ancestral y la minería bien hecha con procesos de conversión que nos permitan seguir conservando del páramo en el municipio de Vetas. LA propuesta se sustenta en la visión local de la conservación.

La conservación y los costos de la conservación han sido históricamente asumidos por las comunidades, aquí el tema es frente al tema de la conservación quien debe asumir los costos de la conservación, si se traslada a los habitantes es injusto. Nuestra Propuesta Permite que se solucionen las contradicciones de parque y paramo y los errores cartográficos cometidos con la delimitación de la 2090; hacemos compatible el derecho al trabajo, involucra aspectos sociales, apunta a conciliar el conflicto y es una propuesta justa para conciliar con otros puntos de vista. (Se anexa presentación power point)

Ivone González (Veeduría Dignidad Minera) agrega que con esta propuesta se salvarían 112 predios

Natalia Ramírez (MADS-DBBSE) pregunta si se va a radicar la propuesta en el ministerio

Juan Arturo Franco (ingeniero): la propuesta fue radicada el 19 de marzo y los shapes serán llevados a la mesa técnica.

Adonái Guerrero (Representa a los Trabajadores Mineros vinculados a las empresas): realiza lectura de documento (Anexo a esta Relatoría). Propuesta: permítanos seguir trabajando en lo que sabemos hacer y no interrumpan la ancestralidad, nos comprometemos a seguir trabajando de la mano de la institucionalidad, hoy se ha hablado mucho del agua y de las ayudas del gobierno nacional pero todos sabemos que Colombia es un país con muchas dificultades fiscales y necesidades sociales y lo único que el estado podría ofrecer son limosnas. El pueblo de vetas lo que quiere es trabajar, que nos permitan seguir haciendo lo que hacemos tradicionalmente, no estamos consintiendo una delimitación que se aparte de nuestras propuestas. Manifiesta sentar voz de protesta al Ministerio de Minas por no hacer presencia en la reunión. ¡Que viva la minería!

Camilo Mora Solano (Líder vereda Salado): saludo, estuve pidiéndole a la virgen para que escucharan y les digo que en medio del campesino, le quiero decir que el campesino siempre lo... le digo al Ministro de Ambiente que hoy no está y que llega como tarde, le quiero decir que en marzo 24 le hice una carta, vino una doctora y le decía yo tengo un finca y eso queda en el alto de Moncora, el ministerio de ambiente me partió la finca en dos, en paramo y subparamo, le quiero decir al señor ministro que esa carta la hice, aquí tengo el recibido.

LA CDMB hubo un puma y estuvo en la finca de Mongora, Rancho Cruz finca de todos los hermanos y el puma hizo daños, yo pensé que eran los vecinos, yo hice un denuncia a la policía, en ese tiempo fue hizo una visita, vino un empleado, me puso a ver televisión y dijo aquí esta no se puede matar, le pregunte por qué y dije por qué no,... me

dijo porque si mata el puma se va para la cárcel. Hay que hablar con la procuraduría para la defensa de un campesino, quien me va a pagar las cabras? Yo que voy a hacer? Necesito que me paguen. El día que me pensiones dejo de ser minero y dejo de ser campesino.

Judit Rodríguez (Concejo Municipal de Turismo- Minera): vetas el camino hacia la gobernanza minero ambiental, sostenible, armónica y con tejido social (realiza lectura de documento anexo a esta relatoria). Creemos que el turismo sostenible, organizado, complementario y/o paralelo a la minería, creemos que el turismo nunca sustituirá nuestra actividad legal económica que es la minería. SE basa en un modelo turístico de gobernanza comunitaria.

Propuestas para el sector Turístico:

1. Que el ministerio de industria y Turismo y MADS apoyen al concejo y a la administración en organizar el pacto para el turismo sostenible Vetas oro más frailejones.
2. Que el MADS dentro del nuevo acto administrativo queden plasmadas las zonas para el turismo sostenible y comunitario, estamos hablando de un Negocio verde.
3. Que estas zonas queden senderos y capacidad de carga establecidos garantizando
4. Que el ministerio de industria y Turismo y MADS apoyen a los prestadores de servicios turísticos, mediante el empoderamiento de los habitantes de vetas en emprendimiento, capacitación y certificación de los mismos. No queremos que vengan extraños a hacer turismo en el municipio
5. Mantenimiento de la infraestructura necesaria para el Turismo Sostenible
6. Presencia permanente de la policía ambiental para controlar el turismo

Hago énfasis en que aunque estamos bien estamos participando activamente hasta firmado las actas que se derivan de esta reunión se deja en claro que no estamos consintiendo una delimitación que se aparte de nuestra propuesta y que vulnere nuestros derechos y garantías fundamentales como integrantes del sector agropecuario. Solicita la presencia de otras entidades y ministerios implicados en la delimitación. Sobre la truchicultura se ha venido ampliando la producción en el municipio y existen dos incubadoras que comercializan la distribución de alevinos. Se presenta dos documentos anexos.

Felipa Ramírez (Verda el Mortiño): agradece la presencia del gobierno nacional, hizo falta que vinieran los principales, pero ojala les lleven el mensaje que aquí nos quedamos esperando, pregunta cómo les pareció el paisaje? Somos un municipio pequeño pero con mucha armonía, lo cuidamos y lo seguiremos cuidando como nuestros padres nos enseñaron, aquí no hay contaminación, queremos que nos dejen trabajar en lo que sabemos y nos enseñaron y como hemos venido haciendo la agricultura y la ganadería.

Cándida Rojas (Vereda el Doce): quisiera pedirles el favor que nos dejen trabajar, tengo 9 hermanos que trabajan en las minas de mármol, hemos cuidado los nacimientos, hemos conservado bien ese terreno, no hacemos contaminación.

Luz Helena Landazabal Suarez (Ama de CASA): soy hija de minero, nieta de minero, bisnieta de minero, tataranieta de minero. Hoy la única petición que es el común denominador de todos los presentes es la de suplicar que nos den la oportunidad de seguir viviendo y trabajando en este territorio, mi Dios no s ha bendecido con dos riquezas muy grande que son el agua y el oro, nosotros simplemente le pedimos al ministerio ya las personas que tienen que decidir por el futuro de nuestro territorio que por favor nos den esa oportunidad que no nos quiten las ganas de vivir y trabajar en lo que sabemos hacer, que no nos quiten nuestra actividad económica.

Erbin Suarez (vereda mortifio) Me duele mucho esto que sucede, el predio de mi padre quedó en las tres líneas, finca que mi padre luchó para conseguir con el sudor de la frente. Que tristeza que nos quitaran nuestra finca y para rematar la agencia minera nos congeló a California y Vetas dos licencias de minería de hecho, porque estábamos dentro de la línea, y dentro del páramo. 4 afectaciones nos quitaron la finca, nos quitaron la minería de hecho, es injusto. Queremos que la Agencia Minera nos ponga cuidado que queremos trabajar a la buena, no queremos que nos lleven a Bucaramanga a vivir debajo de un puente. Por favor Vetanos pongámonos pilas, no nos dejemos pisotear por gente que está debajo de nosotros.

Diana Rodríguez Alegría (SEP-MADS) informa que en la parte de afuera se ubicó un cartel para que quienes quisieran pusieran sus propuestas allí, en este momento se traslada a la parte interior del auditorio

Cesar Augusto Rodríguez (vereda el Volcán): para nosotros los vetanos decir somos mineros es como decir somos delincuentes, las gentes de otros municipios que no trabajan la minería nos ven así, nos tienen estigmatizados como contaminadores, destructores. Llevar una cuña, un martillo en el bolsillo es ser delincuente, se puede decir como si fuéramos dentro de otro planeta, pero estamos adentro en la mina, dentro del planeta, haciendo algo que gracias a nuestros padres y abuelos aprendimos a hacer. Hay muchas cosas que son ilegales, un explosivo en el bolsillo o una lámpara de alto poder, lo mandan a uno a la cárcel. Pero las personas que vienen a dejar basura y a contaminar, eso sí no es delito para eso sí no hay ley. Mi pregunta es ¿si nosotros somos los delincuentes y los que vienen no son delincuentes? Mañana que le vamos a decir a nuestros hijos?

¿Mientras que todo esto se resuelve nosotros de que nos vamos a mantener?

Edwin Campo (presidente ASOJUNTAS- Suratá) : hace aproximadamente 17 años la provincia vivió el conflicto armado. Hemos sido desplazados de Floridablanca. En el municipio de Suratá la minería es más o menos el 5% y el resto es agropecuario, contrario a Vetas, que la minería es una actividad ancestral. Estamos respaldando la propuesta que presenta al Ministerio Vetas y estamos unificados como provincia Sotonorte. Invita a buscar un punto de equilibrio donde todos salgamos beneficiados de alguna manera. Nosotros desde hace tiempo veníamos pidiendo inviertan 1000 pesos del recibo del agua y nos dividieran aquí a todos ese dinero a los del ecosistema de páramo. Necesitamos recobrar la confianza con la gente. Mensaje para el presidente exigimos que nos respete nuestros derechos como ciudadanos.

George Gelvez (Líder Minero) menciona que el MADS no trajo una propuesta que diga por ejemplo de donde van a sacar el dinero para sostener a los cuatro mil (4000) habitantes que dependen de la minería en el Municipio. Solicita no meterle la mano a los negocios que estamos haciendo. Reitera, al gobierno nacional traigan una propuesta. Le quitaron el Área Metropolitana presupuesto a la CDMB, como va a venir a invertir en las poblaciones? Todas esas cosas son importantes llevarlas a las agendas para armar las propuestas. De donde va a salir el presupuesto para darle nueva vida al ecosistema de páramo. El páramo se va a sostener así como está. Acá quien son los ambientalistas? y acá necesitamos proteger el ecosistema.

Carmen Rojas (Líder comunitaria): preocupación cuando lleguen a hacer cumplir la ley del parque y páramo nosotros somos los que vamos a sufrir. Pregunta que va a pasar con toda la comunidad que vive acá? Solicitan los sigan dejando desarrollar las actividades que venían desarrollando. Cerraron los mataderos, a los pequeños ganaderos que tenemos un animal ya no nos lo compran, solicita se busque comercialización para vender los animales y que se siga dejando trabajar la economía ya que ha sido fuente de la económica del municipio.

Aquileo Buitrago (Joyero): quiero decir que aquí no hay gobierno, no hay autoridad, no hay minero, no hay campesino, aquí hay un puñado de personas que luchan y están en pie para defender su estadía en el territorio,



aquí hay un pueblo que lucha por defender la vida, la existencia. Los invito a que continuemos en ese pie de lucha y a defender nuestra ancestralidad, nuestra minería, nuestra agricultura, no podemos, ni debemos dejar que un puñado de indolentes que viven en la ciudad tome decisiones en contra de la comunidad. SE olvidan que existe un pueblo que ha permanecido durante toda la vida en esta provincia, no entiendo pro que vienen a hacer unas socializaciones y si vienen a decirnos que estemos tranquilos. Es un momento para decirles que no estamos ni queremos limosnas, estamos aquí para decirles como pueblo colombiano que somos, que merecemos respeto. Y ese respeto parte de la institucionalidad para decirnos que podemos seguir haciendo lo que hacemos, nos sintamos orgullosos y sigamos en la lucha.

Orlando Rodríguez (Alcalde Municipal): informa que el ministro de ambiente está saliendo de la ciudad de Bucaramanga estará aquí sobre las seis de la tarde. Invita a la comunidad a que después de las seis de la tarde se acerque a atender al ministro.

Dayana Guerrero (Representa a familia propietaria de 154 has en páramo): en el numeral 4 del art 2 de la Ley de paramos dice que se debe propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones humanas, como se va a desarrollar la reconversión, cual es el plan de manejo ambiental, sabemos que va a sacar una resolución pero antes de eso debemos saber que va a tener el plan de manejo. Que va a pasar con las personas que no quieran vender? Los predios van a ser expropiados? Que va a ser de nuestros hijos? Estamos dispuestos que vengan otras empresas a manejar las tierras que nosotros hemos cuidado? Que va a pasar con el agua? Quien va a garantizar que el agua que producimos se va a conservar? El estado tiene que ser consiente y mirar la problemática que hay.

Jorge Iban Hurtado Mora (MADS-SEP) estamos en el proceso de nueva delimitación, la corte dijo que se puede revisar la delimitación para mayor protección, y esto necesita una gerencia publica para que se garantice que lo que queda en la resolución se cumpla. Lo que si puedo garantizar es que estamos teniendo un enfoque de sostenibilidad y que tenemos que tener en cuenta el factor humano que está allí, no se puede obviar pues sería un desbalance de los derechos que están en la constitución. Todos los sistemas públicos funcionan con recursos, sin esas fuentes de financiación.

Continua mencionando que hay una relación que media entre el estado y la comunidad es una relación de desconfianza.

José Luis Moncada (líder comunitario): nosotros fuimos las ratas de laboratorio con las que experimentaron este parque y este páramo. A nosotros esto nos lleva a la pobreza, empezaron las cosas al revés, primero debieron haber hecho la consulta. No estuvo ministerio de minas, siendo esta zona minera porque no tener una secretaria de minería en la región, porque nos dejamos mangonear. Donde está la autoridad de agricultura de Santander, tampoco vino, porque no vino a poner la cara, sean sinceros, pónganos la cara.

Por parte del suegro tiene 160 has en parque y en paramo, por parte de mi papa que es una sucesión de 11 hermanos hay una sucesión de 210 has, si yo fuera el dueño yo estaría aportando 372 has al parque ya l paramo en mi familia solamente, entonces que estamos haciendo? La agricultura a pequeña escala, ancestralmente mineros y orgullosamente mineros pro que el trabajo más lindo que hay en la vida es la minería, yo salí en 2004 a Bucaramanga a llevar del tableado pro que si tenía para el bus no tenía para la gaseosa, en el 2006 volví a trabajar en construcción en casas de mineros que estaban haciendo. Gracias a las empresas mineras que esta acá, nosotros sobrevivimos. Si usted no quiere sembrar papa que el MADR ponga invernaderos, sistemas por goteo y todo, pro que nosotros no tenemos con qué. Aquí nadie es rico, nosotros somos ricos de corazón. La propuesta es apoyemos al pequeño agricultor y a las empresas mineras porque esa es la vida de nosotros.

Orlando Rodríguez (Alcalde Municipal): es mi deber como alcalde y gobernante garantizar los servicios públicos a las comunidades. LA Autoridades debemos garantizar la satisfacción de las necesidades básicas (...) realiza lectura de documento (Anexo a esta relatoría) frente a estos servicios que se permita la adecuación, ampliación y mejoramiento de los mismos dentro de los hogares sin ninguna restricciones, que se encuentran en el páramo pues son derechos adquiridos por vivir allí antes de la delimitación, se debe permitir la instalación de antenas, mantenimiento y adecuación de vías y de infraestructura existente, incluir a los residentes en programas de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico entre otros. El municipio requiere de grandes inversiones en infraestructura y calidad educativa y de salud, pues la brecha que existe a las grandes ciudades es abismal por las políticas de estado y es necesario toda la atención del caso a nuestro municipio, teniendo en cuenta que nuestras fuentes hídricas se surten gran parte del AMB

Ivonne Rodríguez: queremos hacer una propuesta puntual teniendo en cuenta que casi todos lo propusimos, quisiéramos que vinieran el MME, ANM, CDMB, IAVH, MADS hagan una visita a campo recorriendo la zona miera y de agricultura de bajo impacto. Propongo el jueves 2 y viernes 3 de mayo una visita en terreno. Antes que se fuera la ANM, MME y CDMB se logró concretar esa fecha.

Lizeth Celis (Defensoría del Pueblo) : consultado con el defensor nacional, dicen que no se puede comprometer a todos los delegados por otros temas, dado caso que llegáramos a hacer la concertación la delegada de derechos colectivos hace el tramite par que puedan asistir y se va a intentar traer a los delegados de asuntos agrarios. El papel del ministerio público es garantizar el derecho a la participación y la vigilancia de la sentencia T 361 de 207.

Frente a las solicitudes que presentaron los actores de necesidad de la presencia de otros ministerios, ya escalamos la solicitud para que los demás ministerios hagan parte de todo el proceso. Solicita al MADS Dr. Marcela Peñalosa el envío de un correo solicitando acompañamiento en la visita.

Rosa Helena delgado (FUNDIVETAS- fundación integral para el desarrollo del municipio de Vetas): Cual es el municipio más alto de Colombia? Vetas 3.300 msnm, 463 años de fundación, cuantos años de derechos adquiridos, la ley nos tuvo en cuenta? No nos han tenido en cuenta, mi solicitud es que nos tengan en cuenta, pro que somos municipio hace mucho tiempo, porque no miraron todas las implicaciones que tiene que haya un casco urbano dentro de la delimitación.

Solicita a la defensoría del Pueblo se tenga en cuenta la intervención y la antigüedad de los derechos adquiridos por la tradicionalidad del territorio. Falto que una madre cabeza de hogar hubiera venido, no hubo representación de este parte de la población, mi solicitud es que corrijan los errores que se cometieron, que revisen y reconozcan si se cometieron errores, que se de un tratamiento diferente.

5. Lectura de Muro de propuestas

Natalia Ramírez realiza la lectura de las tarjetas del muro de propuestas. (Como se observa en el video). Siendo las 5:03

Handwritten signature



¿Qué es el agua o la tierra? ¿Qué es la ley de Riego?

3 4 5 6

Acompañamiento De las Instituciones Para el punto 3 vs

En todas se hace conservación de las lagunas

Acompañamiento de las Instituciones de la Gobernación

Los Guardabos con pago justos

Respeto a la soberanía del agua selection pública

Hay hoy día como para los terrenos conservados.

Respeto por áreas de importancia natural-cultural. Complic Logorur

En Blmango existen cuidadores que apoyan a los habitantes del P. como y la población del agua.

El parque y ramoo Coptos ramoo economi

Los principios con problemas de los pueblos los agricultores son los mineros

Agencia en convenio con la conservación del P. como cultivos pequeños. No uso

PSA para Todas las Aeronaves

Zonas para tener no sostenible son debaten con ordenes y orden ambientales

¿Qué ministerio de Turismo y ambiente

Fortaleza le minto Comunitario para Turismo Sostenible

¿Qué ministerio de Turismo y ambiente

DO VETAS

No SUSTITUCIÓN

2 Minería Sostenible

3 Acompañamiento De las Instituciones Para el punto 3 vs

En todas se hace conservación de las lagunas

Acompañamiento de las Instituciones de la Gobernación

Los Guardabos con pago justos

Respeto a la soberanía del agua selection pública

Hay hoy día como para los terrenos conservados.

Respeto por áreas de importancia natural-cultural. Complic Logorur

En Blmango existen cuidadores que apoyan a los habitantes del P. como y la población del agua.

El parque y ramoo Coptos ramoo economi

Los principios con problemas de los pueblos los agricultores son los mineros

Agencia en convenio con la conservación del P. como cultivos pequeños. No uso

PSA para Todas las Aeronaves

Zonas para tener no sostenible son debaten con ordenes y orden ambientales

¿Qué ministerio de Turismo y ambiente

Fortaleza le minto Comunitario para Turismo Sostenible

¿Qué ministerio de Turismo y ambiente

3 4 5 6

Acompañamiento De las Instituciones Para el punto 3 vs

En todas se hace conservación de las lagunas

Acompañamiento de las Instituciones de la Gobernación

Los Guardabos con pago justos

Respeto a la soberanía del agua selection pública

Hay hoy día como para los terrenos conservados.

Respeto por áreas de importancia natural-cultural. Complic Logorur

En Blmango existen cuidadores que apoyan a los habitantes del P. como y la población del agua.

El parque y ramoo Coptos ramoo economi

Los principios con problemas de los pueblos los agricultores son los mineros

Agencia en convenio con la conservación del P. como cultivos pequeños. No uso

PSA para Todas las Aeronaves

Zonas para tener no sostenible son debaten con ordenes y orden ambientales

¿Qué ministerio de Turismo y ambiente

Fortaleza le minto Comunitario para Turismo Sostenible

¿Qué ministerio de Turismo y ambiente

3 4 5 6

Acompañamiento De las Instituciones Para el punto 3 vs

En todas se hace conservación de las lagunas

Acompañamiento de las Instituciones de la Gobernación

Los Guardabos con pago justos

Respeto a la soberanía del agua selection pública

Hay hoy día como para los terrenos conservados.

Respeto por áreas de importancia natural-cultural. Complic Logorur

En Blmango existen cuidadores que apoyan a los habitantes del P. como y la población del agua.

El parque y ramoo Coptos ramoo economi

Los principios con problemas de los pueblos los agricultores son los mineros

Agencia en convenio con la conservación del P. como cultivos pequeños. No uso

PSA para Todas las Aeronaves

Zonas para tener no sostenible son debaten con ordenes y orden ambientales

¿Qué ministerio de Turismo y ambiente

Fortaleza le minto Comunitario para Turismo Sostenible

¿Qué ministerio de Turismo y ambiente

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

July

OPINIÓN CUENTA!

TU OP

... de los parientes
... de los parientes
... de los parientes

soy una de
los parientes
del parientes
sustentado
al pedir las
fuerzas de una
grupos
Ishel Wilson
n.a. 2001/1988
que haga
la ministra
en votos
es al futuro
de todos
Miguel Chapo
TU
N-X 303800
042 - 303800

mi opinión
es que nos
escuchen que
mostren en
cuenta que
nos seguir ha
ciendo nuestras
actividades
Minera y a gro
Pacurari -
gracias
que se piden
nuestros de
rechos que
no hagan la
casas de las
de us es ote
rio que los
gan en cuenta
la comarica

Comercio local
para vender los
animales
- SIGA MINERA

potamos tiene que
reservado lo más que
se pueda para que
no se halla a cuenta
en otro negocio más
como se manifiesta
en el CAMB
entonces se propone
subir cobro al agua
sin tener en cuenta
la comunidad más
vulnerable - el área
Mitsipatana para
mantener el pueblo entero

Como las personas tienen
lugar vivo por parte las
grandes industrias del país
también haga leyes para
ello por que las industrias
de contaminación está piden
fuerza de derechos y
firmas se piden

Jur



Opiniones y Propuestas

Los Guardabosques
con pago justos

Vulneración del
derecho a la
vida digna
por la pérdida
de la tierra

precio base
de negociación
de compra
de la tierra
deben a pagar
un precio justo
por nuestros
terceros

TO PERDIDA DE
EL DERECHO LEY DE 2011
DE PARTICIPACIÓN DE MINERÍA
DEBEMOS EN LA LEY DE
CONSTITUCIÓN Y DE

medios que
mantengan
precio de
mercado

RETRIBUCIÓN DEBE
RETRIBUIR POR CADA
CADA REGIMEN DEL DERECHO
POR EL FINANCIAMIENTO DE

crees para turismo
sostenible sean
rotados con
brevedad y corto
ejecutivos

establecer normati-
dad de turismo
en alta montaña

emitir infraestructura
nativa

crea la política
nativa

desarrollo de
actividad
curícola (Trocha)

DESARROLLO POR LA
DELIMITACIÓN POR
CERTIFICACIÓN DE
LUGARES MINEROS
PERDIDA SIGNIFICATIVA DE LAS
PENSIONES

DERECHO A LA PAZ
- VULNERACIÓN POR EL
MINERÍA
- LUGARES GRUPO ARMADO
ILICITOS

DESINFORMACIÓN Y
UTILIZACIÓN COMO
PROXENITISMO POLÍTICO

MAL USO DEL
ECOTURISMO Y
EXTRANJEROS

En que lugar de
Colombia se vive con
4,4% del municipio
disponible para tra-
bajar

Que nos permitan
ser ancestralmente
mineros.
Solicidad de los
jóvenes

VICTIMAS DE LA
VIOLENCIA ÉTNICA Y
EL DESARROLLO MINERO
AFECTADO POR LA
DELIMITACIÓN

PERDIDA DE LA
IDENTIDAD
MINERA

AFECTACIÓN DEL DERECHO
FUNDAMENTAL DEL
TRABAJO

Se siente perse-
cución por parte de
las personas de
las áreas
metropolitanas

Objetivo Propuesta
Aumentar:
- Derecho al trabajo
- Derecho a un trabajo
digno
- Derecho Ambiente sano

Sentimos estigma-
tización y que no
es valorado el
campesino

Compensación por
las afectaciones a
sus animales por
la fauna silvestre

No al Turismo
Como actividad
Principal

El ecoturismo
no sustituye
la minería, es
complementaria

Derecho al
Trabajo

Pedimos la oportu-
nidad de seguir
viviendo y trabajar
en lo que sabemos
hacer (Minería)

La alcaldía
garantiza el
Saneamiento
básico

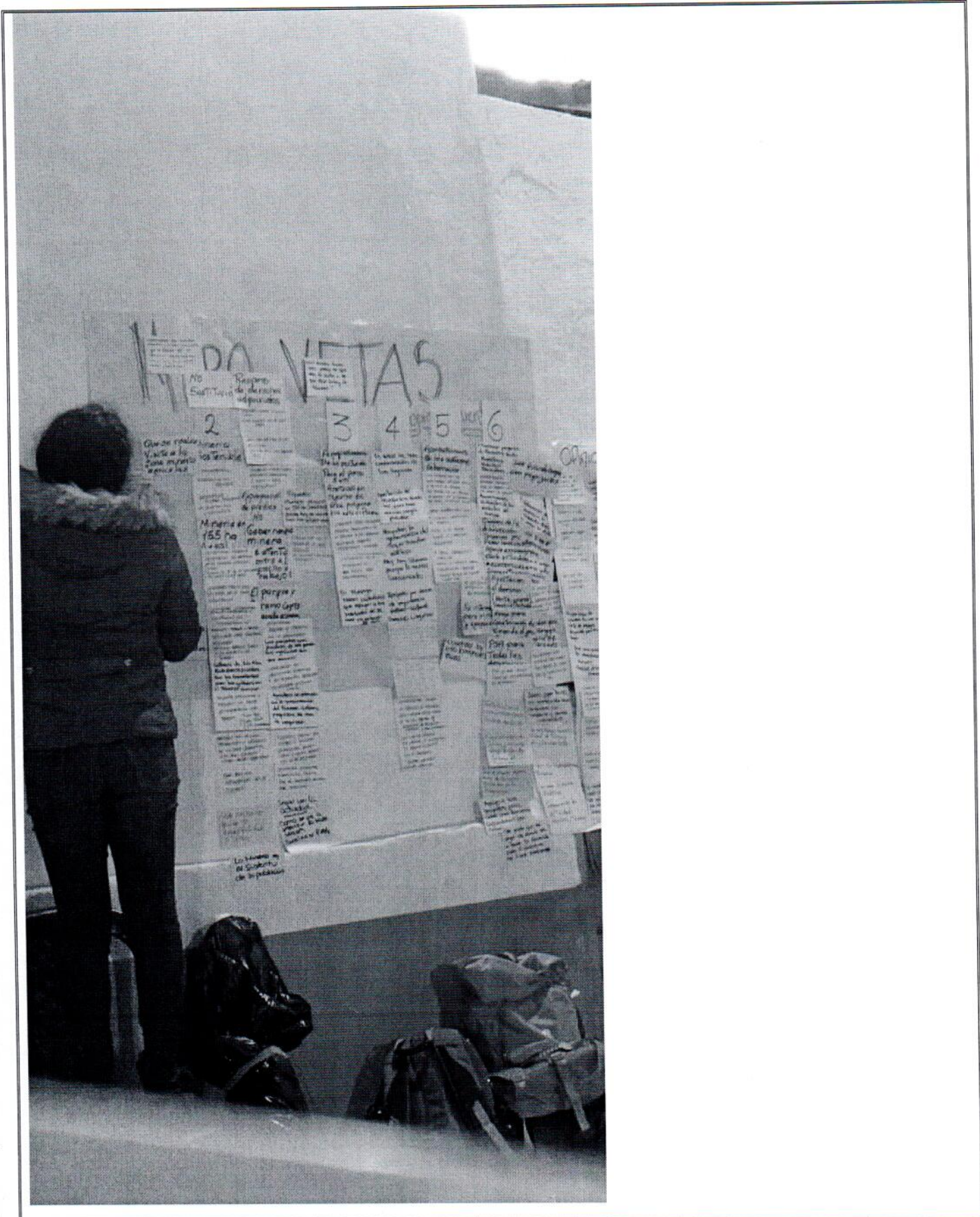
Congelaron los
procesos de Formali-
zación de minería
de hecho.
Somos mineros

No estigmatiza-
ción de minero y
la actividad
minera

Se pide concerta-
ción sana con bien
estar social y
ambiental

No se han hecho
inversiones en el
páramo. Se ha pe-
dido retribución del
1% y no se ha dado

Convoca



CONCLUSIONES

Número de participantes: inscritos en listado aproximadamente 877 personas

Número de intervenciones: 21 personas

Número de propuestas: 21 propuestas todas complementan la propuesta municipal radicada en el ministerio el 19 de marzo de 2019

Muro de propuestas 142 tarjetas

Listas de asistencia : 61 hojas

Se realizará visita técnica conjunta con MME, ANM, CDMB, IAVH, MADS con el objeto de analizar la propuesta presentada a través de recorrido de campo a la zona miera y de agricultura de bajo impacto. Los días jueves 2 y viernes 3 de mayo una visita en terreno. Antes que se fuera la ANM, MME y CDMB se logró concretar esa fecha.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Video

Fotografías

Listado de Asistencia- 61 hojas

Se recibieron propuestas en físico


ANGELICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ
PERSONERA DEL MUNICIPIO VETAS


ROSA ELENA DELGADO
FUNDIVETAS


JORGE IVAN HURTADO
VOCERO -MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia	23		04	2019